

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº. 15402

Monte Patria, 26 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- AUTORIZA, comisión (es) de servicio al Sr Gabriel Borquez Rojas, Rut:
 Planta Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:
 - > 13.09.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Prensa a la localidad del Rio Huatulame, en los sectores de Los Morales, Chañaral Alto, Huatulame, El Palqui y La Villa a tomas fotográficas.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

o1 Viatico al 20%

\$ 9.040.-

toe Comm

3. IMPÚTESE el gasto \$9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos.) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: RR.HH

SECRETARIO MUNICIPAL

> Secretaría Municipal. Archivo Movilización.

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"